

XXXI CONGRESO URUGUAYO DE PEDIATRIA IX JORNADAS DEL PEDIATRA JOVEN DEL CONO SUR

Reglamento para la presentación de TRABAJOS CIENTIFICOS

- **Pautas para la aceptación de un trabajo científico**

1. Para ser aceptado un trabajo científico debe ser presentado a través del formulario de presentación específico a tal fin, disponible en la página web del Congreso www.sup.org.uy antes de las **23:59 horas del 31 de julio de 2017**. El trabajo no se considerará presentado hasta que la Secretaría envíe la confirmación de su recepción.
2. Para ser aceptado un trabajo científico debe acatar las Normas de publicación de Archivos de Pediatría: www.sup.org.uy

Trabajos de investigación originales:

- **Aspectos formales de los resúmenes de los trabajos científicos:**

- **Título:** Se valorará si el título es claro y conciso y si se corresponde con lo propuesto en el trabajo o, dicho de otro modo, si la lectura del trabajo responde a las expectativas que plantea el título.
- **Estructura del resumen:**
 - El resumen deberá respetar el siguiente orden: Introducción, Objetivo, Material y método, Resultados, Conclusiones.
 - Para los casos clínicos, el orden será: Introducción, Objetivo, Caso(s) clínico(s), Conclusiones.
- **Claridad de los diferentes enunciados.** En Material y/o Métodos, se evaluará si está descrito el tipo de estudio, si está definida la población y el tipo de selección de la muestra, y si está explicitado el proceso seguido por los autores que permitan entender cómo se recogieron y analizaron los datos. En resultados y conclusiones se valorará si se entienden los mismos sin necesidad de acceder al trabajo completo. No se aceptarán expresiones como “los resultados y/o conclusiones serán discutidos”.

- **Aspectos de contenido de los resúmenes de los trabajos científicos:**

- ✓ **Originalidad:** Los trabajos deberán ser inéditos. Se evaluará como un mérito si el trabajo trata un tema poco descrito, o si realiza un enfoque diferente de un problema conocido y estudiado.
- ✓ **Interés para la Pediatría:** Aunque es un criterio subjetivo, el evaluador intentará determinar si el tema del estudio es de interés para la Pediatría en su conjunto o para cualquiera de sus campos de estudio. Se calificará según la relevancia científica y social del trabajo presentado.
- ✓ **Coherencia interna** entre el objetivo planteado, la metodología aplicada, los resultados alcanzados y las conclusiones.
- ✓ **Aplicabilidad:** Evaluación de los conocimientos nuevos que se han generado, la aplicabilidad de los mismos, el impacto y el grado de solución real al problema planteado, y las posibles recomendaciones para modificar la práctica clínica habitual.

- **Procedimiento de aceptación de los trabajos presentados por parte del Comité Científico.**
 - ✓ Los resúmenes de los trabajos serán juzgados por el Comité Científico. El mismo estará integrado por miembros de la Sociedad Uruguaya de Pediatría y de la comunidad académica de reconocida trayectoria científica en esta área. Su misión será evaluar los resúmenes de los trabajos científicos libres presentados.
 - ✓ Cada trabajo será valorado, en una primera instancia, por dos evaluadores diferentes que **no serán ni el autor principal ni co-autores del trabajo** quienes recibirán el trabajo en forma anónima. La identidad de los evaluadores de cada trabajo no será revelada. La evaluación se realizará on-line en base a una escala de puntuación del 0 al 12 (siguiendo los criterios de las calificaciones aplicadas en la Facultad de Medicina).
 - ✓ Los autores serán notificados de la aceptación o no de su trabajo **antes del 31 de agosto de 2017.**
 - ✓ No se aceptarán trabajos que ya hayan sido publicados.
 - ✓ No se aceptarán trabajos que hayan sido presentados en congresos previos organizados por la SUP.
 - ✓ El arbitraje se realizará en forma anónima, sin conocer el nombre de los autores ni la institución de procedencia, razón por la cual estos datos no figurarán en el título ni en el texto del resumen, que es lo que recibe el Comité Científico.
 - ✓ Ni los miembros del Comité Científico ni quienes sean convocados para el arbitraje de los trabajos científicos podrán juzgar trabajos de los cuales sean autores o coautores.

- **Puntuación de cada ítem:**
 - ✓ Cada ítem se evaluará con un puntaje del 0 al 12.
 - ✓ Los puntajes del 0 al 2 implican que, en ese ítem, el trabajo no cumple con los criterios mínimos aceptables. En estos casos se le solicitará al evaluador que exprese brevemente los motivos para dicha calificación.
 - ✓ Los puntajes del 3 al 5 implican que, en ese ítem, el trabajo cumple con los criterios mínimos aceptables pero que se le plantean observaciones a cómo están presentados. En estos casos se le solicitará al evaluador que exprese brevemente recomendaciones para mejorar la presentación en este punto.
 - ✓ Los puntajes entre 6 y 12 se consideran en una escala entre bueno y excelente.

- **Evaluación global:**

Una vez realizada la evaluación de cada uno de los ítems, el evaluador deberá consignar si considera que – globalmente – el trabajo en cuestión está “APTO” o “NO APTO” para su presentación en el Congreso.

 - En caso de considerarlo “NO APTO”, se le solicitará al evaluador que exprese brevemente los motivos para dicha calificación.

- **Concordancia entre el promedio de la puntuación por ítems y la “Evaluación global”:**
 - ✓ Si un evaluador calificó a los diferentes ítems con un promedio que es igual o mayor a 3 pero consideró que el trabajo - globalmente - es “NO APTO”, se le solicitará que revise su calificación.
 - ✓ Si un evaluador calificó a los diferentes ítems con un promedio que es menor a 3 pero consideró que el trabajo - globalmente - es “APTO”, se le solicitará que revise su calificación.

- **Definición de si el trabajo se presenta en el Congreso**
 - ✓ La presentación o no del trabajo en el Congreso dependerá de la calificación global en “APTO” o “NO APTO” de los diferentes evaluadores.
 - ✓ Si los dos evaluadores del trabajo discreparan sobre este punto (“APTO” o “NO APTO”), se solicitará a un tercer integrante del Comité Científico (que tampoco sea autor o co-autor del trabajo) que evalúe el trabajo y que, analizando los motivos de la diferencia de valoración y, ponderando los argumentos, defina esta situación.
 - ✓ En caso de que los autores hayan optado por postular su trabajo para ser presentado para premio, los evaluadores deberán especificar si el trabajo tiene un nivel tal que se considera adecuado que el trabajo sea presentado con el texto completo para aspirar a uno de los premios.

- **Comunicación a los autores de las recomendaciones para mejorar la presentación del trabajo.**
 - ✓ Si el trabajo se considerara “APTO” pero tienen evaluaciones en uno o más ítems menores a 5 puntos, se les comunicará a los autores que **su trabajo fue aceptado** y se les transmitirán las recomendaciones para que puedan mejorar la presentación del trabajo en el Congreso, sin identificar al evaluador que las formuló.

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Observaciones
Criterios formales del trabajo														
Título														
Introducción														
Objetivo														
Material y método														
Resultados														
Conclusiones														
Claridad de los enunciados														
Criterios de contenido del trabajo														
Originalidad														
Interés para la Pediatría														
Coherencia interna														
Aplicabilidad														

Para los casos clínicos:

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Observaciones
Criterios formales del trabajo														
Título														
Introducción														
Objetivo														
Observación clínica														
Conclusiones														
Claridad de los enunciados														
Criterios de contenido del trabajo														
Originalidad														
Interés para la Pediatría														
Coherencia interna														
Aplicabilidad														

- **Criterios formales de eliminación**

- ✓ Resúmenes de trabajos recibidos fuera de la fecha prevista para la presentación
- ✓ Resúmenes de trabajos recibidos por un medio distinto al previsto por la organización del Congreso.
- ✓ **La inclusión en el texto del resumen enviado del nombre del/los autores y de la Institución donde se realizó el trabajo**
- ✓ Si el texto del resumen supera la cantidad de caracteres indicados en el presente Reglamento

- **Normas para la preparación y envío de los Resúmenes de los trabajos científicos**

- ✓ **Preparación del formulario**

El trabajo debe cumplir estrictamente con las siguientes normas:

- ✓ Ser presentado en el formato digital provisto por la Secretaría del Congreso, el que se obtiene en el sitio Web de la SUP (www.sup.org.uy).
- ✓ Debe identificarse correctamente la temática principal del trabajo de acuerdo a las opciones existentes en el formulario.
- ✓ El título debe estar en **NEGRITA**, todo en mayúsculas, sin abreviaciones ni palabras subrayadas; en caso de que el título incluya un subtítulo, utilice un segundo renglón en minúscula y **negrita**.

- ✓ Se escribirán primer y segundo apellido e iniciales del nombre de cada uno de los autores, en minúscula, sin negrita. Se deben omitir los títulos y posiciones académicas o administrativas de los autores. Cuando un autor aparece en más de un trabajo su nombre deberá figurar siempre de la misma forma.
 - ✓ Se debe marcar el nombre de quien presentará el trabajo en el congreso.
 - ✓ En el siguiente renglón, se debe especificar la o las instituciones donde fue realizado el trabajo.
 - ✓ El texto debe redactarse dentro del recuadro destinado para tal fin en letra Arial tamaño 11 y con espaciado simple entre renglones. El texto del resumen no podrá exceder los 3.000 caracteres en total. No centre el resumen y no se salga del margen establecido en el formato. Solo podrá utilizar siglas de uso frecuente si, en la primera vez que se hace referencia a dicho concepto, especifica el significado de la misma y, a continuación, escribe la sigla entre paréntesis.
 - ✓ Se debe corregir minuciosamente los trabajos antes de su envío para evitar errores tipográficos u ortográficos, o incongruencias en los datos que puedan impedir su aceptación. Una vez que el resumen fue enviado, no podrá ser modificado.
- **Presentación del “Formulario de presentación de los resúmenes de los trabajos científicos”**
 - ✓ Toda la información requerida en el formulario de presentación debe estar completa, no omitiendo nombre completo del primer autor, dirección de correo electrónico y teléfono celular. Esta última información es imprescindible para una correcta comunicación.
 - ✓ Aquellos trabajos presentados a premio deberán indicarlo en el formulario.
- **Confirmación de la recepción del formulario enviado para la presentación del resumen.**
 - ✓ Secretaría confirmará vía mail su recepción en el plazo de 48 horas.
 - ✓ No se considerará presentado un trabajo hasta que la Secretaría envíe la confirmación de su recepción.
- **Premiación de los trabajos aceptados**
 - ✓ Cuando se ingresan los datos en el “Formulario de presentación de los resúmenes de los trabajos científicos”, se debe marcar si los autores desean postular dicho trabajo para premio. Un trabajo puede ser aceptado para ser presentado en el Congreso pero que no se habilite que sea presentado para premio.
 - ✓ Cuando un trabajo sea aceptado para premio, al recibir la notificación, el primer autor recibirá **un código de acceso** que le permitirá ingresar a un segundo formulario digital provisto por la Secretaría del Congreso, el que se obtiene en el sitio web de la SUP (www.sup.org.uy).
 - ✓ Con este segundo formulario digital, los autores deberán ingresar el texto y las tablas, figuras o gráficas y enviar el trabajo completo, **respetando estrictamente las Normas de Publicación de Archivos de Pediatría del Uruguay** (www.sup.org.uy)

- ✓ La fecha límite para la recepción del trabajo completo será el **25 de setiembre de 2017** inclusive.
- ✓ Los trabajos completos presentados para premios serán evaluados por entre tres y cinco integrantes del Comité Científico que no sean autores de ninguno de los trabajos, los que se registrarán por los mismos criterios que los señalados para la evaluación de los resúmenes.
- ✓ Se otorgará premio al mejor trabajo científico presentado a tales fines.
- ✓ El Comité Científico podrá declarar desierto uno o todos los premios establecidos.
- ✓ El Comité Científico se reserva el derecho de otorgar menciones u otros premios de considerarlo de interés.
- ✓ Todos los fallos del Comité Científico serán inapelables.

- **Presentación en el Congreso**

- ✓ El Comité Científico determinará que los trabajos que fueron catalogados como “APTOS” están habilitados para ser presentados en el Congreso.
- ✓ La modalidad de presentación será en formato powerpoint (*.ppt). Los autores serán informados del día, horario y sala en que deberán realizar su presentación.
- ✓ Los presentadores deberán estar inscriptos en el Congreso.
- ✓ Los presentadores dispondrán de un máximo de 7 minutos para su exposición, la que será seguida de la intervención de los Comentaristas asignados a tal fin (máximo 3 minutos).